



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA-SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE	JOSE JAVIER ORJUELA MONCADA
DEMANDADOS	JOHANNA ESPINOSA MADRID Y PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA RADICADO	PONE EN CONOCIMIENTO Y TRASLADO 63-594-4089-002-2022-00296-00

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al dictamen pericial presentado por la parte activa de este proceso, en atención a lo dispuesto en Audiencia Celebrada el día 4 de septiembre de 2023, se pone a disposición de la parte demandada, por el término de 10 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia; advirtiéndose que para su contradicción se seguirán las reglas contempladas en el Artículo 231 del Código General del Proceso; esto es, que el mismo será controvertido en la respectiva diligencia, a la cual deberá comparecer la perito, para dicho fin.

Una vez ejecutoriada esta providencia, y transcurrido el mencionado término se fijará fecha para continuar de forma virtual la audiencia respectiva.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ